

# NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

## PARA OBTENER Y MANTENER LA ASISTENCIA DE COLEGIATURA EN LA SALLE ACADEMY

### ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LA ASISTENCIA DE COLEGIATURA EN LA SALLE ACADEMY

Toda la ayuda para la matrícula proporcionada por La Salle Academy se recibe de generosos benefactores privados. La cantidad disponible varía de un año a otro.

### PROCESO DE SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIANTES QUE REGRESAN

La renovación de la asistencia para la colegiatura no es automática de un año académico a otro y el monto de la misma puede variar debido a las circunstancias asociadas con el beneficiario o debido a los recursos disponibles en la escuela.

Se aplicarán las directivas de responsabilidades que se indican a continuación. Los padres de familia de un estudiante que solicite ayuda financiera deberán completar una solicitud a través del proceso asociado con el programa FACTS para cada año en el que soliciten ayuda de matrícula.

### CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD

#### Beca de excelencia académica

Por lo general, un becario, una vez inscrito en La Salle Academy:

- obtendrá *segundos Honores* al final del semestre (mantendrá un promedio de 85 y no tendrá ninguna calificación de reprobación en su boleta de calificaciones)
- mantendrá un índice de asistencia del 90% (esto incluye las tardanzas, en las que llegar tarde a la escuela cinco [5] veces equivale a una [1] ausencia)
- estará en regla con respecto a su conducta y comportamiento
- habrá asistido a los eventos patrocinados por la escuela cuando sea indicado por la Administración escolar
- escribirá notas de agradecimiento a los benefactores según sea apropiado y como sea requerido

Apoyo financiero, incluyendo el descuento para hermanos (Nota: el beneficiario de la ayuda de colegiatura a través de la Beca de excelencia académica también puede calificar para el Apoyo financiero y/o un Descuento para hermanos)

Por lo general, un becario, una vez inscrito en La Salle Academy:

- obtendrá un promedio del 75% al final del semestre
- mantendrá un índice de asistencia del 90% (esto incluye las tardanzas, en las que llegar tarde a la escuela cinco [5] veces equivale a una [1] ausencia)
- estará en regla con respecto a su conducta y comportamiento
- habrá asistido a los eventos patrocinados por la escuela cuando sea indicado por la Administración escolar
- escribirá notas de agradecimiento a los benefactores según sea apropiado y como sea requerido

## **CONSECUENCIAS POR NO CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Un estudiante que no demuestre el nivel de responsabilidad descrito anteriormente tendrá la cantidad de asistencia de colegiatura que está programada para recibir en el próximo semestre reducida a la mitad.

Después del segundo de dos semestres consecutivos en los que no cumpla con los criterios indicados anteriormente, perderá su ayuda por completo.

Después de un semestre, cuando vuelva a estar al corriente y vuelva a calificar para la ayuda de colegiatura, recibirá un subsidio, cuya suma puede diferir del monto original. Si posteriormente su desempeño no cumple con los criterios de responsabilidad, el monto de la ayuda se reducirá a la mitad y las consecuencias señaladas anteriormente entrarán en vigor una vez más.

Nota: Un semestre es aproximadamente la mitad del año académico. Para los propósitos de esta póliza el primer semestre consistirá en siete pagos mensuales de colegiatura (incluidos de julio a enero) y el segundo semestre consistirá en tres pagos mensuales de colegiatura (incluidos de febrero a abril). Los ajustes en el monto de la ayuda otorgada se asignarán en conformidad con ello.

## **EL IMPACTO DE LOS RECURSOS EXTERNOS A LA SALLE ACADEMY EN EL APOYO FINANCIERO DE COLEGIATURA**

El monto de la ayuda de colegiatura de La Salle Academy, independientemente de su categoría, puede disminuirse si el estudiante recibe una beca externa de otra entidad después de que se anuncie el monto asignado inicialmente por La Salle Academy.

## **MIEMBROS DEL COMITÉ DE ASISTENCIA PARA LA COLEGIATURA**

Para los estudiantes de nuevo ingreso: el Presidente, la Directora, ambos Sub-directores, y el Director de Admisiones

Para los estudiantes que continúan: el Presidente, la Directora, y ambos Sub-directores

## **NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DEL COMITÉ**

Se distribuirá a los padres o tutores un documento en el que se indique la cantidad y la categoría de la ayuda de colegiatura otorgada, con los criterios y las pautas de responsabilidad señaladas. En el caso de los estudiantes de nuevo ingreso, se incluirá con la carta de aceptación y será firmada tanto por el Director de Admisiones como por el Presidente en nombre del comité. Sólo el Presidente firmará la carta cuando se refiera a los beneficios otorgados a los estudiantes que regresen.